

RV: Solicitud de aprobación de la póliza de la orden de compra No, 73919-2021- AI- INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA

MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ <mcastiblanco@educacionbogota.gov.co>

Mar 24/08/2021 10:06 AM

Para: NICOLAS VARGAS CONDE <nvargasc@educacionbogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

POLIZA ORDEN DE COMPRA 73919-2021 AI.pdf; CAP ORDEN DE COMPRA 73919-2021 AI.docx;

Nicolás, buenos días:

Mediante el presente correo, esta Jefatura le imparte la aprobación al CAP de la póliza que ampara el contrato del asunto, y que se rige por los datos que se señalan a continuación:

RADICADO: I-2021-67385 de fecha 23 de agosto de 2021
 GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
 BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 AFIANZADO O TOMADOR: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
 GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 11-44-101172178, Anexo No. 3. Expedida: 20 de agosto de 2021

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	18/08/2021	18/01/2023	\$1.781.611.921,20
CALIDAD DE LOS BIENES	18/08/2021	18/06/2023	\$1.781.611.921,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	18/06/2025	\$890.805.960,60

Cordial Saludo,



MÉLIDA CASTIBLANCO RODRÍGUEZ

Jefe de Oficina de Contratos (E)

Profesional Especializado

Oficina de Contratos

Dirección de Contratación

Av. El Dorado No. 66 – 63

Torre C Piso 1

Código Postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS VARGAS CONDE <nvargasc@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 5:46 p. m.

Para: MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ <mcastiblanco@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud de aprobación de la póliza de la orden de compra No, 73919-2021- AI- INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA

Respetada Dra. Mérida Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

De manera atenta remito CAP y póliza de la Orden de Compra 73919-2021 - Acta de Inicio, suscrita con INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES, para su aprobación.

El certificado de aprobación de pólizas una vez aprobado, se publicará en la plataforma Colombia Compra Eficiente por la supervisión de la orden de compra.

Cordialmente,

Nicolás Vargas Conde
Profesional Universitario
Oficina de Contratos-Dirección de Contratación



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: ÀNGELA LILIANA DÍAZ POVEDA **orden de compra 2428**
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

DE: MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Contratos (E)

REFERENCIA: Orden de Compra No. 73919 del 6 de agosto de 2021
Acuerdo Marco: CCE- 912-AMP-2019
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Nit. 860.061.577-9

FECHA DE APROBACION 23 de agosto de 2021

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el ajuste de las vigencias de acuerdo con el Acta de Inicio del 18 de agosto de 2021, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2021-67385 de fecha 23 de agosto de 2021
 GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
 BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 AFIANZADO O TOMADOR: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
 GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 11-44-101172178, Anexo No. 3. Expedida: 20 de agosto de 2021

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	18/08/2021	18/01/2023	\$1.781.611.921.20
CALIDAD DE LOS BIENES	18/08/2021	18/06/2023	\$1.781.611.921.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	18/06/2025	\$890.805.960.60

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

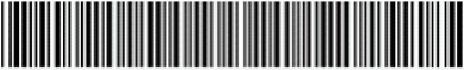
Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Contratos (E)

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nicolás Vargas Conde-Profesional Universitario

MEMORANDO



	Radicado N°	I-2021-67385
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Fecha:	23-08-2021 - 16:17
Secretaría de Educación	Folios:	1 Anexos:
Radicador:	KATALINA PLAZAS CORREA - 4400	
Destino:	5220 - OFICINA DE CONTRATOS	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co		
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 233G5		

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ**
Jefe Oficina de Contratos

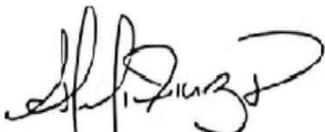
DE: **LILIANA DÍAZ POVEDA**
Directora de Dotaciones Escolares

ASUNTO: **Remisión póliza del contrato de compraventa No. 2428 del 9 de agosto de 2021 – OC 73919 suscrito con la firma Industrias Metal Madera INMEMA LTDA**

Apreciada Doctora,

Me permito remitir la actualización de la póliza No. 11-44-101172178 Anexo No. 3 correspondiente al acta de reinicio del contrato de compraventa No. 2428 del 9 de agosto de 2021 – OC 73919, para su revisión y respectiva aprobación.

Cordialmente,



LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Anexo: 3 Folios
Elaboró: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101172178		ANEXO 3			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 08 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 06 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.061.577-9			
DIRECCIÓN: CL 23A 25 59						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 2449143	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3241000	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones, la calidad de los elementos y el pago de salarios e indemnizaciones laborales en desarrollo de la orden de compra 73919 cuyo objeto es la adquisición, entrega, puesta en funcionamiento e instalación de mobiliario escolar y administrativo, con el fin de garantizar su uso adecuado que permita el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal administrativo, en el marco del Proyecto de inversión No 7638. Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la SED de Bogota D.C

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2021	18/01/2023	\$1,781,611,921.20	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/08/2021	18/06/2023	\$1,781,611,921.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	18/06/2025	\$890,805,960.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE AGOSTO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA 2428-OCCE73919 UEDANDO COMO SE DESCRIBE EN EL PRESENTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **13,816.034.00	\$ *****25,000.00	\$ ***2,629,796.00	\$ *****16,470,830.00	\$ ****4,454,029,803.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PMP CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	164147	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101172178

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF164147A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101172178		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 08 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.061.577-9			
DIRECCIÓN: CL 23A 25 59						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2449143		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3241000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101172178

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

DLF164147A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: Solicitud presentación pólizas de cumplimiento actualizada al acta de inicio del contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019

De: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Enviado: viernes, 20 de agosto de 2021 17:09

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Cc: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud presentación pólizas de cumplimiento actualizada al acta de inicio del contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019

Buena tarde

De acuerdo a su solicitud adjunto enviamos modificación de la póliza No. 11-44-101172178

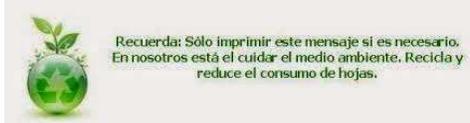
Cordial Saludo

INMEMA LTDA.

Nit. 860.061.577-9

<http://www.inmema.co/>

Edith Duarte Téllez



En jueves, 19 de agosto de 2021 14:10:54 GMT-5, ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co> escribió:

Bogotá D.C. agosto de 2021

Señor

EDGAR SANCHEZ CORREDOR

INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA.

Representante Legal

Calle 23 a No. 25-59 Barrio Samper Mendoza

teléfono: 2685012 -2685352

inmemaltda@yahoo.es

Ciudad

Asunto: Solicitud presentación pólizas de cumplimiento actualizada al acta de inicio del contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señor Sánchez,

En virtud de la suscripción del acta de inicio del contrato del asunto, se solicita que se proceda con la actualización de las garantías del contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 acuerdo marco de precios de adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría Distrital de Educación (SED)

Secretaría Distrital de Educación (SED)

www.educacionbogota.edu.co

Proyectó: Katalina Plazas Corre- Contratista DDE.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o